



Circular Informativa nº 11/2018
CUOTAS ARBITRALES LIGA IBERDROLA
LIGA REGULAR
(16 de octubre de 2018)

Según establece la norma 6.1.g de las Normas Específicas de División de Honor Femenina, el pago de los derechos y cuotas arbitrales (desplazamiento, alojamiento y manutención), correspondientes al 1º y 2º árbitro, se debe realizar, directamente, en la RFEVB, mediante transferencia bancaria, en la forma y plazos establecidos en esta circular.

Plazos y cantidades a ingresar en la RFEVB

11 encuentros por equipo x 570,00 € 6.270,00.-€

Los pagos se efectuarán según la tabla siguiente:

Equipo	Año 2018	Importe c/u	Total 2018	Año 2019	Importe c/u	Total 2019	Total Liga Regular
Minis de Arluy VB Logroño	6	570	3.420	5	570	2.850	6270
Dimuroil Libby's La Laguna	5	570	2.850	6	570	3.420	6270
IBSA CV CCO 7 Palmas GC	7	570	3.990	4	570	2.280	6270
Avarca de Menorca	5	570	2.850	6	570	3.420	6270
Haro Rioja Voley	5	570	2.850	6	570	3.420	6270
Cajasol Juvasa Voley	6	570	3.420	5	570	2.850	6270
DSV CV Sant Cugat	5	570	2.850	6	570	3.420	6270
Feel Volley Alcobendas	5	570	2.850	6	570	3.420	6270
Barça CVB	6	570	3.420	5	570	2.850	6270
Madrid Chamberí	5	570	2.850	6	570	3.420	6270
ESD Granadas de Elche	6	570	3.420	5	570	2.850	6270
Emevé	5	570	2.850	6	570	3.420	6270

Cuota correspondiente encuentros en el año 2018

Fecha límite: 6 de noviembre de 2018

Cuota correspondiente encuentros en el año 2019

Fecha límite: 5 de febrero de 2019

Las tarifas arbitrales vigentes en cada encuentro son:

- Cuota arbitral por desplazamiento, alojamiento y manutención del 1º y 2º árbitro **310,00 €**
- Primer árbitro y Segundo árbitro (130,00 € por cada uno) **260,00 €**

CUENTA DE INGRESO:

Real Federación Española de Voleibol

ES94-2100-8966-44-2200007882

LA CAIXA

El impago de las tarifas arbitrales en las fechas señaladas supondrá la imposición de los recargos y en su caso, la suspensión de los encuentros según está establecido en la Normativa de la RFEVB.

Juan Pedro Sánchez Cifuentes
Secretario General

